



Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 142 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 16 al 30 de mayo de 2012 inclusive.

Que conforme surge de la constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborables al Dr. Fábregas a la fecha de la solicitud le restan usufructuar doce (12) días de la feria judicial de enero de 2011, diez (10) días de la feria judicial de julio de 2011 y veintiún (21) días de la feria judicial de enero de 2012.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 16 al 30 de mayo de 2012 inclusive, conforme el art. 65 del Reglamento Interno, al Dr. Daniel Fábregas, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Daniel Fábregas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 142 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires